



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ACUERDO SSPO/CT/066/2019, DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 00362919.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las diez horas del día catorce de junio del dos mil diecinueve, se da cuenta con la solicitud de acceso a la información con número de folio 00362919, ingresada el 27 de mayo de 2019, vía Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, por el solicitante [REDACTED] de los oficios SSP/UT/288/2019; SSP/UT/289/2019; SSP/UT/290/2019, de 28 de mayo de 2019, suscrito por la Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría; SSP/DGAJ/DLCC/2664/2019 de 29 de mayo, firmado por la Directora de Legislación, Consulta y de lo Contencioso; SSPO/OM/769/2019 con anexos, de 04 de junio de 2019, suscrito por la Oficial Mayor; y SSP/PE/DJ/2323/2019.AT., con anexos, de 11 de junio de 2019, firmado por la Directora Jurídica de la Policía Estatal; al Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, y visto para resolver el procedimiento de acceso a la información, en el expediente 9C.1-SSP/UT/103/2019, relativo a la solicitud de información de mérito, se procede a emitir el presente acuerdo con base en los siguientes:

RESULTANDOS

- 1.- Que el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, tiene atribuciones legales suficientes para emitir los acuerdos que correspondan para la atención de las solicitudes de información inherentes a dicho sujeto obligado, de conformidad con el artículo 68 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
- 2.- Con fecha 27 de mayo de 2019, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca, la solicitud de información de folio 00362919, en la cual se requirió lo siguiente:

"Buenas tardes, por este medio solicito un resumen de los servicios de apoyo a la seguridad pública contribuidos por Sedena y Semar a esta entidad federativa en el periodo 2006-2018, con la siguiente información:

- 1) *Copia legible de los convenios de colaboración entre la institución estatal de seguridad pública y Sedena y/o Semar*
- 2) *Cantidad de días de servicio prestados a las instituciones de seguridad pública por elementos de instituciones militares por año (personas-días)*
- 3) *Valor de pagos realizados por instituciones estatales a Sedena/Semar por los días de servicio prestados por sus elementos por año*
- 4) *Valor de remuneraciones excepcionales pagados por las instituciones estatales a elementos militares por año*
- 5) *Valor de recursos estatales contribuidos para la construcción de instalaciones militares (valor, periodo que contempla, nombre de instalación)". (Sic)*

- 3.- La Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, turnó por medio de oficios SSP/UT/288/2019; SSP/UT/289/2019; SSP/UT/290/2019 de 28 de mayo de 2019, la solicitud de acceso a la información materia del presente acuerdo a las Unidades Administrativas correspondientes.





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

El 29 de mayo de 2019, la Unidad de Transparencia recibió el oficio SSP/DGAJ/DLCC/2664/2019, suscrito por la Directora de Legislación, Consulta y de lo Contencioso, mediante el cual informó lo siguiente:

*"... Que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección de Legislación, Consulta y de lo Contencioso, del año 2017 al 2018 y lo que va del presente año que transcurre, **no se encontró con ningún documento respecto a convenios de colaboración entre la institución y la SEDENA y/o SEMAR, que permita dar respuesta a la pregunta a la pregunta marcada con el numeral 1 de la solicitud de información de folio 00362919.***

..." (Sic)

La Unidad de Transparencia recibió el 04 de junio de 2019, el oficio SSPO/OM/769/2019 con anexos, de 04 de junio de 2019, signado por la Oficial Mayor, a través del cual se pronunció de la siguiente forma:

"... Con oficio SSP/OM/760/2019 solicité al Director de Recursos Humanos de esta Oficialía Mayor la información correspondiente a los numerales 3 y 4, con oficio SSP/OM/DRH/1230/2019 signado por el M. en F. Rodrigo Cruz Navarrete, Director de Recursos Humanos, notifica a la suscrita que: después de realizar una búsqueda en los archivos históricos documentales, digitales de la plantilla de personal que para tal efecto se llevan en esa Dirección, no se encontró registro de Valor de pagos realizados por instituciones estatales a Sedena/Semar por los días de servicios prestados por sus elementos; ni valor de remuneraciones excepcionales pagados por las instituciones estatales a elementos militares de los años 2006-2018, de igual manera con oficio SSP/OM/759/2019 solicité a la Directora de Recursos Financieros de esta Oficialía Mayor lo concerniente al numeral 5, con oficio SSP/DRF/543/2019 signado por la L.C.P. Argelia Delgado Caballero, Directora de Recursos Financieros en el cual informa a la suscribe que derivado de una búsqueda en los datos históricos de los presupuestos de esta Secretaría de los años 2006 a 2018 no se encontraron recursos o partidas presupuestales destinados a la construcción de instalaciones militares, por lo que se determinó que se cuenta con (0) cero registros de lo solicitado por el peticionario. (se anexan en copia simple firmados y sellados los oficios SSP/OM/760/2019 , OSSP/OM/DRH/1230/2019, SSP/OM/759/2019, SSP/DRF/543/2019).

..." (Sic)

El Director de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor, mediante similar SSP/OM/DRH/1230/2019 de 03 de junio de 2019, informó a la Oficial Mayor lo siguiente:

"... Hago de su conocimiento de que después de realizar una búsqueda en los archivos históricos, documentales y digitales de la plantilla de personal que para tal efecto se lleva en la Dirección de Recursos Humanos de esta Oficialía Mayor, no se encontraron registros



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

de Valor de pagos realizados por instituciones estatales a Sedena/Semar por los días de servicio prestados por sus elementos; ni valor de remuneraciones excepcionales pagados por las instituciones estatales a elementos militares de los años 2006-2018.

..." (Sic)

La Directora de Recursos Financieros de la Oficialía Mayor, a través del oficio SSP/OM/DRF/543/2019 de 03 de junio de 2019, refirió lo siguiente:

"... Al respecto informo a usted que derivado de una búsqueda en los datos históricos de los presupuestos de esta Secretaría, no se encontraron recursos ó partidas presupuestales destinados a la construcción de instalaciones militares.

..." (Sic)

El 13 de junio de 2019, la Unidad de Transparencia recibió el oficio SSP/PE/DJ/2323/2019.AT., con anexos de 11 de junio de 2019, signado por la Directora Jurídica de la Policía Estatal, informó lo siguiente:

"... en forma respetuosa comunico a usted lo siguiente:

Número de solicitud	Respuesta
00362919	<p>En respuesta a lo solicitado en su oficio de cuenta me permito remitir la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio original SSP/DDOPE/4329/2019, suscrito por el Inspector General Sergio Miguel González Santiago, Encargado de la División de Despliegue Operativo de la Policía Estatal, a través del cual se pronuncia respecto a lo solicitado en su oficio de cuenta respecto al numeral 1 de su oficio de cuenta. - Oficio original SSP/PE/DDFEA/0175/2019, signado por el Inspector Viliulfo Santiago José, Director de Fuerzas de Reacción, quien firma en ausencia del Comisario Jefe Meinardo Cruz Ramírez, Director de la División de Fuerzas Estatales de la Policía Estatal, mediante el cual se pronuncia respecto a lo solicitado en el pinto 1 de su oficio de cuenta. - Oficio original SSP/PE/DI/DIC/1076/2019, suscrito por el Suboficial Rodolfo Montero Arista, Coordinador de Despliegue Operativo de la Policía Estatal, por medio del cual se pronuncia respecto al cuestionamiento marcado con el número 1 de su oficio de cuenta.





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

	<p>- Oficio original SSP/PE/CDP/DO/814/2019, suscrito por el Maestro en Administración D. Néstor Ramírez Guzmán, Coordinador de Desarrollo de Personal de la Policía Estatal, mediante el cual se pronuncia respecto a lo solicitado en los numerales 2, 3, 4 y 4 de su oficio de cuenta.</p> <p>Se anexan las documentales mencionadas para mayor referencia.</p>
--	--

...". (Sic)

Ahora bien, el Inspector General, Encargado de la División de Despliegue Operativo, mediante oficio número SSP/DDOPE/4329/2019, de 06 de junio de 2019, substancialmente informó a la Jefa de Departamento de Enlace Jurídico de la Dirección Jurídica de la Policía Estatal, lo siguiente:

"... Visto lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que no es posible proporcionar la información solicitada, en virtud de no contar con la misma, esto en virtud de no ser una atribución propia de mi representada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.

..." (Sic)

El Inspector Viliulfo Santiago José, Director de Fuerzas de Reacción, quien firma en ausencia del Director de la División de Fuerzas Estatales de Apoyo de la Policía Estatal, a través del análogo SSP/PE/DDFEA/0175/2019, de 31 de mayo de 2019, informó en lo que su parte interesa a la Jefa de Departamento de Enlace Jurídico de la Dirección Jurídica de la Policía Estatal, lo siguiente:

"... Bajo ese contexto, informo a usted que no se cuenta con la información solicitada, toda vez que dentro del ámbito de competencia y funciones que realiza esta Dirección de División a mi cargo, no corresponde el manejo de la misma.

..." (Sic)

El Coordinador Regional Operativo de Despliegue, mediante similar SSP/PE/DI/DIC/1076/2019, de 30 de mayo de 2019, informó a la Jefa de Departamento de Enlace Jurídico de la Dirección Jurídica de la Policía Estatal, lo siguiente:

"... En virtud a lo anterior, me permito informarle que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en la base de datos y archivos de esta Dirección de Investigación de Campo, de la Policía Estatal, no se encontró registro alguno de apoyos a la seguridad pública, contribuidos por SEDENA Y/O SEMAR a esta Entidad Federativa durante el periodo 2006-2018. Así como no se encontró información de convenios de colaboración entre esta Institución Estatal de Seguridad Pública y Sedena y/o Semar" (sic)

..." (Sic)





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

El Coordinador de Desarrollo de Personal de la Policía Estatal, a través del análogo SSP/PE/CDP/DP/814/2019, de 05 de junio de 2019, informó a la Jefa de Departamento de Enlace Jurídico de la Dirección Jurídica de la Policía Estatal, lo siguiente:

"... Ahora bien, respecto a la información solicitada en los puntos 2), 3), 4), y 5) de su oficio de cuenta, le hago saber que en los archivos de esta Coordinación de Desarrollo de Personal, no obra la información requerida; por lo que no es posible remitir la misma; lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

..." (Sic)

Documentos que hacen prueba plena, legítima y eficaz, por ser de carácter público al haber sido signados por servidores públicos en pleno ejercicio de sus funciones conforme a lo dispuesto por el artículo 316, fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, que a la letra establece:

Artículo 316.- Son documentos públicos:

II. Los documentos auténticos expedidos por funcionarios que desempeñen cargo público en lo que se refiera al ejercicio de sus funciones;

4.- En ese orden de ideas, las Unidades Administrativas cuyas contestaciones fueron anteriormente transcritas, concretamente señalan que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los registros y archivos con los que cuentan, no se encontró con la información solicitada en la solicitud de información de folio 00362919, consecuentemente es **INEXISTENTE**, en los archivos de la Dirección de Legislación, Consulta y de lo Contencioso de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; de la Dirección de Recursos Humanos, de la Dirección de Recursos Financieros de la Oficialía Mayor; de la Coordinación Regional Operativo de Despliegue, de la Coordinación de Desarrollo de Personal de la Policía Estatal, quienes conforman las unidades administrativas y operativas de la Secretaría de Seguridad Pública.

5.- En consecuencia, con apoyo a las consideraciones anteriores, en los preceptos legales invocados y en los artículos 138, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68, fracción II, y 118, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, éste Comité tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

I.- Este Comité de Transparencia, **CONFIRMA la INEXISTENCIA** de la información respecto a la información requerida en la en la solicitud de información de folio 00362919.

II.- Se instruye a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, notificar el presente acuerdo al solicitante, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, dentro del apartado





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

correspondiente a la entrega de la información, deberá publicarlo en el portal Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública en el apartado correspondiente a "Transparencia" submenú "Secretaría de Seguridad Pública 2019" en la fracción XXXIX.

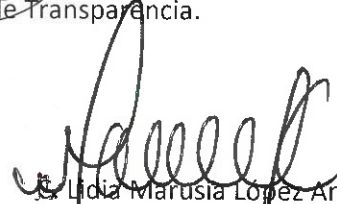
Así lo acordaron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. Siendo las diez horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen para la debida constancia legal, los servidores públicos que en está intervinieron y para todos los efectos legales. **Cúmplase.**

Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.


C. Carlos Ernesto Martín Magro Hernández,
Director de Planeación, Control y Desarrollo Institucional y
Presidente del Comité de Transparencia.



Lic. Elí Ruiz Martínez,
Secretario de Acuerdos de la Comisión de Honor y Justicia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.



Lic. Licia Marusia López Andrade,
Directora del Centro de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia contra las Mujeres y Vocal del Comité de Transparencia.



Lic. María Judith Cruz Chávez
Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2016-2022
OAXACA

Las presentes firmas corresponden al acuerdo de fecha catorce de junio de dos mil diecinueve, dictado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, relativo al **ACUERDO SSPO/CT/066/2019, DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 00362919.**

